



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00948049- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple para la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención de la materia Escenotecnia IV, de la carrera de Licenciatura en Teatro (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018) aprobado por RHCS-2023-204-UNC-REC, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-419-E-UNC-DEC#FA se dispuso la fecha de inscripción de postulantes al llamado a concurso aprobado por RHCS-2023-204-UNC-REC.

Que finalizada la inscripción al concurso el Acta de Cierre da cuenta que habría postulado Roque Ariel MERLO y además habría intentado una postulación Marilina Roxana FABBRO, advirtiendo que la postulación en SIGEVA no fue enviada.

Que posteriormente la Prosecretaría de Informática de la UNC informa que el postulante Merlo consignó como lugar de trabajo "Universidad Nacional de Córdoba" en lugar de "Facultad de Artes" lo cual impide a la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes ver su postulación a través del SIGEVA.

Que como se trata de un Concurso Docente no es posible reabrir el trámite para que el postulante cambie el lugar de trabajo y vuelva a enviar la presentación.

Que Secretaría Académica considera que no queda mayor posibilidad que declarar desierta la convocatoria, por errores de postulación insalvables de quienes pretendían postularse en el llamado a concurso y fijar nueva fecha de inscripción a la brevedad.

Que el H. Consejo Directivo tomó conocimiento de la situación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierta la convocatoria al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple para la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención de la materia Escenotecnia IV, de la carrera de Licenciatura en Teatro (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018) aprobado por RHCS-2023-204-UNC-REC y dispuestas las fechas de inscripción por RD-2023-419-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la nueva fecha de inscripción tendrá carácter prioritario a partir del 15 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Notificar a las personas mencionadas en los considerandos, con indicación de la vía recursiva. Cumplido, girar las actuaciones a la Dirección del Área Operativa, Consejo y Concursos para la continuidad del trámite.

